



ACTA N° 68-2021

ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación:

Sra. Jesenia Herrera Jiménez, representante Emanuel Mora
Sr. Mauricio Mora Chaves, Transportes Mora

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)
Audiencias: Transportistas de Estudiantes

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta ordinaria N°67-2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Mociones de los Regidores

Artículo VI.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VII.

- Asuntos Varios

Artículo VIII.

- Espacio ara síndicos

Artículo IX.

- Control de acuerdos

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

ARTICULO I Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, Indica, buenas tardes vamos a dar inicio damos a la sesión ordinaria número 68, perteneciente al 17 de agosto de 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día queda de la siguiente forma: artículo I. aprobación del orden del día, artículo II. audiencias y juramentación, hoy con la audiencia a empresarios transportistas del sector estudiantil del cantón, el artículo III. lectura y aprobación del acta ordinarias N°67 del 2021, artículo IV. lectura de correspondencia y acuerdos, artículo V. mociones de los regidores, artículo VI. Informes de comisión y del señor Alcalde, artículo VII. asuntos varios, artículo VIII. espacio de los síndicos, artículo IX. Control de Acuerdos, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo. Hacemos la oración por favor Delbeth.

ARTICULO II Audiencias y juramentaciones

Audiencia:

Empresarios Transportista del Sector Estudiantil Del Cantón De Nandayure.

Presentes la señora Jesenia Herrera Jiménez y el señor Mauricio Mora Chávez ambos empresarios transportistas del sector estudiantil del cantón.

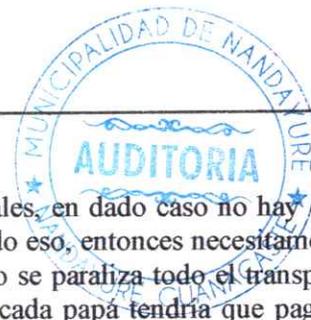
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, saluda y menciona, que tenemos el honor de recibir a los representantes de los empresarios de transportistas estudiantil del cantón y le cedemos la palabra y escuchamos.

La Sra. Jesenia Herrera Jiménez, representante del trasportista Emanuel Mora Sibaja, saluda se presenta y menciona, yo represento al señor Emanuel Mora Sibaja que lamentablemente no nos podía acompañarnos porque él está aislado y también le trabajo al señor don Víctor Mora.

El Sr. Mauricio Mora Chávez, representa transporte Mora Nandayure, saluda y menciona, la mayoría me conocen, pero bueno soy Mauricio Mora y represento a transporte Mora Nandayure.

La Sra. Jesenia Herrera Jiménez, menciona, bueno nosotros éste les mandamos un documento verdad, solicitando la intervención de ustedes, porque tenemos graves problemas con el transporte de estudiantes de la zona y del país, resulta que nosotros tenemos graves problemas porque resulta que el señor Eliam Villegas, el Ministro de Hacienda no quiso pasar el presupuesto y Hacienda hasta esta hora todavía no sabemos si lo ha pasado, porque no ha informado nada, la semana pasada nosotros íbamos a ir a una manifestación, todos los transportistas de estudiantes, CENCINAI, bueno a San José, el día anterior el Señor nos llamó el día martes y nos dijo que él se comprometía pasar el presupuesto de transporte estudiantil del día lunes al día martes, a esta hora todavía la Cámara, ni la Federación se había dado cuenta si lo ha hecho o no lo ha hecho, pero la situación es sumamente grave, en este momento ningún estudiante tiene transporte estudiantil, no tiene beca, porque al no haber presupuesto no hay becas y yai, pedimos que por favor ustedes como Concejo nos ayuden con alguna moción a nivel Municipal, porque el asunto es realmente grave, no es solamente el trabajo de nosotros, sino que son más y solo en la zona de Nandayure son más de 970 estudiantes que se quedan sin transporte estudiantil y a nivel nacional más de 151.000 estudiantes y es sumamente grave, porque aquí nosotros tenemos estudiantes que vienen del sector del Carmen del sector, de Tacaní, de Pavones, Pilas de Cangel e inclusive hasta los mismos estudiantes de Acoyapa vienen al CTP de Nandayure, los estudiantes del Porvenir y diay en realidad sí digamos, nada más venimos a pedir la intervención de ustedes, a ver si usted nos pueden ayudar.

El Sr. Mauricio Mora Chávez, comenta, talvez muchos de ustedes no saben, cómo es la situación, el Gobierno presupuesto medio año para transporte estudiantil, con esto de la pandemia del Gobierno presupuesto medio año, hasta 14 días del mes de julio, de aquí en adelante tenían que bueno, la Ministra pasó a Hacienda el resto del presupuesto, pero el Señor Elián Villegas dijo que eso no era necesario que la educación no era necesario, eso fue lo que dijo en una reunión que tuvimos ahí con él. Entonces al decir eso diay nosotros nos paramos por la huelga, porque no nos va a depositar verdad e ir hacer manifestaciones, no va a depositar ese esos dieciocho mil millones que hacen falta para terminar el transporte de estudiantes,



en estos momentos hay montones de estudiante que no pueden recibir clases virtuales, en dado caso no hay cable porque no pueden comprar una computadora, un teléfono o se robaron el cable y todo eso, entonces necesitamos en ver en que ustedes nos pueden ayudar, para ver cómo salimos de esto, porque si no se paraliza todo el transporte, bueno si no depositan a partir de la otra semana, ya no hay transporte estudiantil cada papá tendría que pagar el transporte y a cómo está la situación con esta pandemia, qué papá va a pagar, entonces así está la situación, así está el transporte estudiantil de todo el país en este momento, Muchas gracias.

La Sra. Jesenia Herrera Jiménez, indica, otra situación que nos preocupa están entre los profesores CTP, con los que nosotros hemos podido conversar, más que todo con los profesores que están en el comité de Transporte, se ha notado que la mayoría de estudiantes, que se fueron a la virtualidad, están desertando porque no tienen las condiciones para seguir en las lecciones virtuales, nosotros tenemos una gran problemática, como dice Mauricio en asuntos de internet, la mayoría de estudiantes no tienen cobertura porque aquí las zonas ya y pues no tienen, los pueblos donde el ICE ha hecho su mayor esfuerzo, por poner internet diay viene la delincuencia y se roban los cables y es muy muy difícil para los estudiantes seguir avanzando y en realidad es preocupante, es sumamente preocupante porque nosotros como ellos mismos lo manifiestan los profesores ya sabemos que si los estudiantes se van a quedar sin transporte estudiantil, la deserción va a ser demasiada, eso sería lo que nosotros yai tendríamos que pedirle a ustedes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, también me comentaba usted sobre el caso este, bueno que lo hablamos en Concejo la semana pasada también del sistema este que hay para becar el Sinerube, que no está siendo funcional para nadie verdad, ni para la gente del IMAS, no sé si a ustedes a nivel de organización de transportistas, como empresarios se han se han manifestado en contra de eso o necesita que sean incluidos también en la moción que presentemos.

La Sra. Jesenia Herrera Jiménez, menciona, nosotros le agradeceríamos si ustedes incluyen en esa moción el tema del Sinerube, porque el tema del Sinerube diay nosotros tenemos estudiantes de pobreza extrema, que ahorita no tienen derecho a una beca del IMAS, porque en el Sinerube, aparecen como personas no pobres, o los reportan como si no tienen estudio y talvez ocho días antes han ido al IMAS a pedir un estudio, simplemente salen sin estudio o les rechazan la beca, de hecho las becas de transporte han venido en disminución, desde que se implementó el Sinerube, año a año las han venido cortando por la misma situación, pero es como una parte muy injusta, porque imagínense que para el Sinerube, los hijo de empleados públicos, no tienen derecho a una beca y nosotros conocemos montones de empleados públicos, que tal vez se han tenido que enjaranar con su casa y que realmente viven como si tuvieran un salario de cualquier mortal verdad, porque no son salarios altos y los hijos no son opcionales y yo siento digamos no solamente, yo sé que la mayoría de la gente lo siente y no es justo, mucho menos justo es cuando el estudiante desde pobreza extrema que vive tal vez en una casita de bono y que porque le salió un bono a la señora para el Gobierno ya no es pobre, entonces también les agradeceríamos, si ustedes pudieran también ayudarnos en esa situación, porque realmente todo está muy preocupante.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, manifiesta, como dato en el cantón hay 971 estudiantes hasta el día de hoy que están becados, o sea que cuentan por el beneficio de beca de transporte y también 35 personas que dependen de este trabajo para su subsistencia y la de su familia, que sí estamos hablando de activar la economía, de la reactivación el mismo Gobierno se está contradiciendo, le cede la palabra a al compañero Edwin Jiménez, síndico.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, comenta, la semana pasada un primo tenía un carrera de transporte en San Pedro, le llevo un mensaje, o sea un audio, el problema no es solo los estudiantes digamos, es la cantidad de gente que se va a quedar sin trabajo, son empresas de buses que van a quebrar, porque para nadie es un secreto que la mayoría de transportistas tienen un préstamo y cómo van hacer para pagar su préstamo, o sea ahí se va venir un problemón, porque la gente sin trabajo, se va a dar la delincuencia y se va a dar de todo, entonces que es lo que están haciendo, y que la plata supuestamente lo que es de la educación para pagar aquello otro, como se va a soportar esa situación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, yo le pase a doña Jessenia, como extracto de la moción que habíamos visto en Concejo la semana pasada, yo creo que está bastante, o sea si funciona para el caso nuestro en Nandayure, entonces sería nada más agregarle los datos estos que le dije ahora de la cantidad de alumnos y tal vez le podamos añadir lo de la deserción y los que no tienen beca, ¡okay! Entonces tal vez añadirle a esta a esta moción esos datos, los que no cuentan ahorita con beca que la requerirían, porque yo creo que hay 1000 Sólo hay aquí abajo verdad Erick en el CTP y la deserción que está cuantificada este año verdad, que podría aumentar.

La Sra. Jesenia Herrera Jiménez, indica, como un dato, el CTP de Nandayure, tiene un 70% de becados nada más un 30% están sin beca y en las mismas condiciones a lo que don Javier nos logró explicar, está también lo que es el área de comedor verdad, porque en realidad por un tiempo el CTP fue uno de los Colegios con un 82% de becados, pero ahora ha venido en una disminución por lo mismo, porque Sinarube dice que no son pobres.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, consulta, porque en esto, o sea de adonde está saliendo la presión, porque es importante decir, porque si la presión está saliendo solo para los transportistas se podría ver como una necesidad de

los empresarios, sería muy importante que los padres de familia, se les informe y de alguna forma hagan presión también, porque en realidad porque diay ustedes les están poniendo el pecho a las balas con esto, y los más necesitados diay son los padres de familia, o sea por ejemplo; yo me pongo a ver los estudiantes de allá del Cerro, diay si les quitan transporte y tienen que salir del Colegio definitivamente, diay los padres de familia no lo pueden ir a dejar, la mayoría no tienen en que irlos a dejar, es algo terrible y es entonces un asunto que no debería de pasar y no puede pasar, pero si nos quedamos sentados pasa, entonces es ese problema de ahí es la importancia de que la presión que haga el transporte, pero también una gran presión que hagan lo mismo estudiantes con cartas y los mismos padres de familia.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, tal vez ahí a la moción podríamos agregar que son como el Liceo los Ángeles del Porvenir de Nandayure, El Liceo del Carmen, el CTP de Nandayure y la sección nocturna del CTP de Nandayure, CINDEA de Nandayure, que ya son propios del cantón y para agregar eso que decía Juan también, juntar cabezas o sea pedirles las Juntas de Educación y a las Juntas Administrativas, que también ellos se pronuncian verdad, porque es más como dice Juan, ese es el peso que se necesita, porque la Junta es la que tiene que ver esas esas situaciones, entonces solicitarle que también se le pueda agregar a esa e incluso a los mismos docentes verdad, ese tema de deserción es... y si les entran por ahí no digan que yo dije y si les entra por la deserción, ahí se les cae todo, rapidito van a correr tras de eso, porque eso es lo básico y hay otro método, ayer en canal 8 es el que ha estado más, bueno sacando unos reportajes ahí, ayer sacaron lo del IAFAS, no sé si ustedes vieron que cerraron todos los IAFAS de todo el país, las clínicas de atención.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, sí nosotros nos manifestamos en contra de eso.

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo y eso es como lo que decía Mauricio, están recortando por todos lados entonces ayer sacaron un reportaje buenísimo, como gente de Talamanca de Limón, se quedaron sin atención de adicciones y que tienen que venir a San José, cosa que no lo van hacer, ese reportaje ya calo, entonces sería importante verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, entonces es agregar el dato de los centros educativos, que serían el Liceo del Carmen, el Liceo Colonia del Valle, Liceo Coyote, Diurno de Carmona y CINDEA y el Liceo de los Ángeles de Porvenir.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, me parece a mí que sería importante agregar un cálculo de los sin beca, más o menos no sé, qué de todos los Colegios se van a salir del Colegio que un 60 un 70%, porque eso no eso no es ninguna mentira, ningún invento, o sea si no hay transporte, yo calculo que se van por lo menos 60%.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, entonces en la moción, agregar que como un cantón, territorialmente muy extenso.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, sí digamos ejemplo número 1; El Liceo del Carmen, tiene hasta me animo apostar un 95% de que los estudiantes viajan, si acaso hay 5 estudiantes de por ahí digamos que del Carmen y si es Coyote casi es muy similar el caso, de aquí viaja unos estudiantes a Zapotal hasta el Liceo de los Ángeles, vienen desde la Y Griega, eso lo que hay que justificar cuales son las modalidades ya que son distintas y que por ese tipo modalidades se trasladan.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, y que el mayor porcentaje, o sea que más que más de un 80% de la población es viajante, sí digamos que uno por otro de la población estudiantil.

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, ahí se le debe agregar cuales circuitos corresponden que son 07 y el 08.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, entonces como un segundo acuerdo, sería motivar a las juntas de educación, también podríamos poner en el Facebook del Concejo una copia del acuerdo y motivar por ahí, a los padres de familia a manifestarse, no sé si, porque ya es importante.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, menciona, realmente deberíamos manifestarnos todos, aunque no tenga hijos en el Colegio.

La Sra. Jesenia Herrera Jiménez, indica, de hecho en la Federación de Transporte y la Cámara de Transporte, hablo con la señora Catalina Crespo, que es la defensora de los Habitantes y quedamos en el acuerdo con ella también, que hiciéramos unos documentos firmados por los padres, ha sido muy difícil recoger algunos papás verdad, pero ya tenemos varios documentos firmados, en Carmona todavía no hemos podido, ese era un tema que tenía que tratar con Mauricio, para ver cuando empezamos hacerlo, pero digamos ahorita la zona que nos falta es Cacao y Tacaní, por allá pero ya casi que el resto ya todo está listo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, el Concejo Municipal, tal vez no sé yo tomándome la atribución de pensar por los demás, nosotros tenemos representación de todo el cantón aquí, entonces usted podría decir que por ejemplo; en Santa Rita y Cacao, ¿ adónde vivís José?, o sea por ahí en la casa del fulano de tal por ejemplo; se van a recoger las firmas, que en San Pedro donde Bin (Edwin Jiménez S.), o qué o hablar de la pulpería y nosotros le colaboramos con el Facebook de nosotros, para que divulguemos todas esas cosas y que de verdad se haga sentir, que se yo que en Carmona el documento a estar en el súper, no es ni mío pero, ya empieza, no, no pero yo sé que es una persona colaboradora y estaría dispuesta a recoger firmas y entonces ya tenemos que ir cerrando

compañeros, entonces quedaría en poner los datos, de cuantos hay en la actualidad becados, cuantas personas dependen de ese trabajo, que son dos circuitos, las personas que no están becadas, la deserción que habido hasta el día de hoy y la que podría ver si sigue esto y hasta haría responsable al Ministerio de Educación de la deserción, si es la moción para enviarlo, o sea se le estaría enviando ojo a quien se le estaría enviando la moción compañeros, Carlos Alvarado, Presidente de la República, a Elián Villegas, Ministro de Hacienda, señores jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, Concejales Municipales del País, a las Juntas de Educación, a las Juntas Administrativas y a la Ministra de Educación, al Consejo de Educación, a la Defensoría Estudiantil, obviamente una copia a ustedes para que lo puedan respaldar en lo que están haciendo, como es Defensoría de Vida Estudiantil.

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, no Defensoría Estudiantil.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, bueno después indicar los centros educativos que se están viéndose beneficiados, hasta el día de hoy con la beca, que territorialmente como extensos, que más del 80% de la población estudiantil, es viajante y nada más ¡okay!, entonces estaríamos así y la moción estaría saliendo de hoy en ocho, a no ser que hagamos una moción de orden para el viernes, o sea sí solo que hagamos una moción de orden hoy para votarla el viernes, en la extraordinaria verdad, ah bueno e incluir que nos quejamos del SINERUBE, hay que ponerle un escrito bonito.

La Sra. Jesenia Herrera Jiménez, menciona, un dato que yo obvie a la hora de mandarle la información, son también los empleos indirectos que hacen los transportistas, como mecánicos, combustible, mantenimiento de los buses como engrases, en los Lubricentros de la zona, ellos también han sentido esta situación, directamente lo han sentido, ellos mismos nos dicen, muchas veces nos dice, pero no nos volvieron.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, consulta, ¿día aproximadamente cuantos indirectos?

La Sra. Jesenia Herrera Jiménez, responde, como le explicará, pues yo calculo que por lo menos por ahí unos 20 o 30 también indirectos, muchas gracias le agradecemos en verdad de corazón, los estudiantes se los agradecen, porque los papás están preocupados, en el caso de nosotros tenemos grupos de WhatsApp con los padres y ellos están con ese sentir y con ese desespero, porque día ellos quieren que sus hijos salgan adelante, está zona es muy difícil, pues el que no estudia no avanza, porque aquí no tenemos otras fuentes de empleo, lo más el melón.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, es la única forma, que tenemos en cantones como este, donde el desempleo y día la pobreza se hace sentir y es la única forma, que tienen los pobladores de salir adelante y gracias a ustedes.

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta ordinaria No. 67 - 2021

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno continuamos con el artículo III lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria #67 alguna observación que tengan sobre el acta, ¿ninguna?

la regidora Vivian Mora Brenes comenta, para serle sincera yo no la he podido leer, la terminé de leer, así que, porque ya yo venía de camino y es demasadamente larga verdad, así que de mi parte.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, yo sobre eso, la verdad es que ya discutimos sobre eso, acordó lo que acordó Concejo lo acordó y entonces no sé, o sea ¿usted quiere proponer dejar la aprobación para la próxima semana? o sea...

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, de mi parte sí, pero si ustedes la quieren aprobar, si todos la leyeron con mi aprobación, o sea, sea a favor o no, o no la prueben porque no le he leído, o sea va.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, está en todo su derecho, okay, entonces someto a votación la aprobación del acta 67 del 2021 aprobada por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo y escuchó el descargo de Vivian.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, si lo que dije anteriormente que, o sea que no la no la he leído sinceramente la estuve leyendo, pero no termine porque también tenía que terminar de leer la correspondencia, entonces de mi parte no la voy a votar.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

1- Oficio CONMU-690-2021 enviado por la señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, mediante el que transcribe el artículo II, inciso 3, acuerdo 5, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en sesión ordinaria N°101-2021 celebrada el 03 de agosto de 2021, referente a la propuesta de apoyo al Programa de Becas de Transporte Estudiantil. **Considerando** la importancia del tema y que hoy se recibió a una representación de los transportistas de estudiantes del Cantón, este Concejo acuerda: **Primero:** Elaborar una moción para brindar apoyo a los transportistas estudiantiles de nuestro cantón y **Segundo:** Incluirla para aprobación en la sesión extraordinaria que

está programada para el viernes 20 de agosto de 2021 a las 4:00 p.m. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 2- Documento enviado por el señor Joachim Schneider, cédula de residencia número 127600276811, vecino de Porvenir Nandayure, en condición de Apoderado especial y con facultades suficientes para este acto del señor Fernando Altamirano Agüero, cédula 6-0243-0582, vecino de San José, titular de un derecho de concesión en Playa Coyote, parcela N°100, mediante el que solicita autorización previa para ceder totalmente el derecho de concesión a favor de la compañía TRES-CIENTO UNO-SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SOCIEDADA ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-774794, domiciliada en Guanacaste-Nandayure Zapotal, representada por el señor Jorge Mora Araya, cédula 5-0190-0567. Considerando la importancia de analizar dicho caso, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 3- Copia del correo electrónico enviado por el señor Agustín Álvarez, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le indica que quieren solicitar que interponga sus buenos oficios en lo siguiente: El día 05 de marzo de 2021 el señor Sergio Esquivel Blanco solicitó la renovación de un terreno que tiene en la ZMT en Playa Coyote; luego de conversar con los señores del Departamento de ZMT les indican que el proceso de renovación se encuentra varado en vista de que no se ha realizado el avalúo que es necesario para poder proseguir con el dictamen de dicho departamento, por lo que le piden su valiosa asistencia para poder agilizar el trámite de avalúo, para así poder seguir adelante con el proceso de renovación de la concesión dicha. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 4- Copia de la nota de fecha 09 de agosto de 2021 enviada por los señores Miguel Alvarado Castillo y Marina Ramírez Campos, dueños de la parcela número 50905011746500, ubicada en El Porvenir de Nandayure, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la que le solicitan la corrección de sobreposición de la vía pública sobre propiedad privada, debido a que la calle pública de las parcelas de El Porvenir, está construida sobre su propiedad, y nunca ha existido una donación de este terreno para construir dicha calle, y con la construcción de esta calle están perdiendo cerca de 700 metros cuadrados en la parcela, además de que les está ocasionando muchos inconvenientes, y les imposibilita realizar cualquier trámite legal, por lo que solicitan se construya por donde corresponda la calle pública que atraviesa la propiedad, lo antes posible. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 5- Oficio CRC-GRE5-064-2021 de fecha 6 de agosto de 2021 enviado por el señor Lic. Luis Jorge Granados Alpizar, Gestor de Recursos Económicos, Centro Regional Guanacaste de la Cruz Roja Costarricense, mediante el que indica que la Asociación Cruz Roja Costarricense es una organización privada, sin fines de lucro, de interés público, de carácter humanitario, auxiliar de los poderes públicos...juega un importante impacto a nivel nacional, en específicamente el trabajo y esfuerzo del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Nandayure, se puede notar en el cantón con los múltiples servicios que la misma brinda..., lo que es posible siempre y cuando se cuenta con los medios económicos necesarios para el desarrollo de las tareas, en general el presupuesto está conformado por fondos provenientes de diferentes leyes y actividades propias, los fondos públicos se distribuyen a nivel nacional según algunos parámetros..., agrega que en el contexto de la Pandemia Mundial por Covid-19 las actividades que tradicionalmente se desarrollaban para la captación de recursos, como las caminatas, carreras, topes, fiestas y otros, no podrán realizarse tan fácilmente, y esto representa un gran riesgo, pues sin recursos la prestación de servicios podría verse seriamente afectada..., por lo que brindan un espacio al Alcalde Municipal y Concejo Municipal de Santa Cruz (Nandayure) para desarrollar una rendición de cuentas económica del Comité Auxiliar en Nandayure y además presentar el Proyecto “Donación para Gastos de servicios operativos generales a la Asociación Cruz Roja Costarricense”. Considerando lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Instruir a la Secretaria Municipal para que busque los acuerdos que existan referente al aporte que se le ha brindado a la Cruz Roja de Nandayure, acuerdos desde la firma del convenio a la fecha. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco**



votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 6- Documento enviado por la señora Ana María Jiménez Valverde, concesionaria de la Parcela N°126 de Playa Coyote, mediante el que indica que, como se demuestra desde el 22 de abril del año 2021 se remitió al Alcalde Municipal, a través de su abogado, formal solicitud para la realización de un nuevo avalúo sobre el Lote 126 de Playa Coyote, al no recibir respuesta, en fecha 13 de mayo de 2021 se solicitó al Alcalde la realización del avalúo de interés, sin embargo al día de hoy no se les ha comunicado nada, también se remitieron diversas solicitudes al ing. Ronald Jiménez Rodríguez... lo anterior por cuanto dicho avalúo resulta absolutamente necesario e imprescindible para la inscripción registral de la cesión de la concesión de la suscrita a favor de la empresa COYOLAND A&C, S.A., así como para la continuación del procedimiento administrativo de prórroga de concesión que se gestiona ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, sin embargo, a la fecha, no se ha dado respuesta alguna a las gestiones remitidas, por lo que acude al Concejo Municipal para que tenga conocimiento y además acuerde solicitar al Alcalde la respuesta que se pretende y proceda a la vez a ordenar la realización del avalúo que los ocupa a la brevedad posible. Considerando lo manifestado por la interesada y que corresponde a un tema administrativo, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal para que tome las medidas correspondientes. C: Interesada y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**
- 7- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de Luz de Primavera, S.A., cédula jurídica 3-101-162126, solicitante de la parcela N°02 de Playa Corozalito. Adendum que se elabora en atención al documento AL-TA-0899-2019, DPD-ZMT-510-2019, G-1464-2019 emitido por el ICT, adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presento un nuevo plano catastrado para el trámite de concesión, siendo este el N° 5-2196710-2020, con un área de 3 ha 5857 metros cuadrados y sus linderos son; Norte: Calle Pública y Propiedad Privada, Sur: Zona Pública, Este: Patrimonio Natural del Estado, Oeste: Calle Pública. **Segundo:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021-PCZ 002 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 26 de mayo de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en €3.019,58 c/u, por lo que el área total tiene un valor de €108.273.080,06. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento. **Tercero:** Que de acuerdo con el uso (Zona de Uso Agropecuario), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de €2.165.461,60 (**35.857,00 metros cuadrados x €3.019,58 x2%**). **Cuarto:** Que se aporta el oficio AM AA 187-2017, confeccionado por el señor alcalde Giovanni Jiménez Gómez, con fecha de 8 de marzo de 2017, relacionado al proceso de prórroga de concesión (folio 249 del expediente administrativo). **Quinto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Luz de Primavera S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**
- 8- Comunicado enviado vía correo electrónico por la señora Vivianne González Jiménez, Gestora de Capacitación y Formación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que invita a participar en la actividad organizada por la Dirección General de Contabilidad Nacional, a través de la Unidad de Consolidación de Cifras, el Centro de Formación e Investigación Hacendaria y la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, que se celebrará en la plataforma Microsoft teams, a la cual pueden acceder en el enlace: Matriz de Autoevaluación NICSP, mismo que se adjunta. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.

- 9- Comunicado enviado vía correo electrónico por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que invita a participar en el Taller Virtual: Construyendo ciudades inclusivas para personas migrantes, refugiadas y comunidades de acogida, organizado por la Organización de Estados Americanos para los gobiernos locales de Costa Rica, a realizarse el 18 de agosto de 2021, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y el 19 de agosto de 2021 de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 10- Oficio CEA-06-21 de fecha 10 de agosto de 2021 enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa Área Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la Presidencia de dicha Comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de la municipalidad en relación con el proyecto de ley, Expediente 22.224: ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50 QUATER A LA LEY N°7052 “LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48 BISS Y 48 TER A LA LEY n°8488 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS” y REFORMA DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 9379 DENOMINADA “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” el cual se anexa y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 11- Oficio SM-0615-2021 de fecha 3 de agosto de 2021 enviada por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en el acta N°96-2021 de la sesión ordinaria efectuada el 27 de julio de 2021, artículo III, inciso 1, en el cual acuerdan felicitar a los hermanos cantones de Guanacaste por la conmemoración de los 197 años de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica. Considerando el gesto del Concejo Municipal de Esparza, este Concejo acuerda: Enviar un sincero agradecimiento al Concejo Municipal de Esparza por la felicitación enviada. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 12- Copia del oficio MSCCM-SC-1058-2021 de fecha 11 de agosto de 2021 enviado por la señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada el 09 de agosto de 2021, artículo XIII, acuerdo N°20, acta N°47, en el que se acuerda, solicitar a los diputados de la República que pidan al Ministro de Hacienda incorporar en el presupuesto los recursos necesarios para que se dé continuidad al programa de becas de transporte estudiantil del Ministerio de Educación Pública y enviar copia del acuerdo a la Defensoría de los habitantes, Patronato Nacional de la Infancia, Federación Nacional de Autobuseros y a las 81 municipalidades del país. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 13- Copia del oficio OF 127-2021 EZMT-AM de fecha 12 de agosto de 2021 suscrito por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le indica que en atención a su oficio AM AA 050-2017 de fecha 20 de enero de 2017 le informa que en la semana del 02 al 06 de agosto de 2021 no se recibieron solicitudes de concesión. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 14- Comunicado enviado vía correo electrónico por la señora Vivianne González Jiménez, Gestora de Capacitación y Formación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que invita a todas las personas concejales y síndicas propietarias y suplentes del país, a participar del Programa de capacitación dirigido a Concejos de Distrito IFAM-UNED 2021-2022, el cual consta de 3 módulos de capacitación en temas relacionados con el quehacer local, mismo que se llevará a cabo de la siguiente forma: Módulo I: Gestión Distrital del Desarrollo, setiembre – octubre 2021, Módulo II: La Gestión del Ciclo de Proyectos Locales, febrero – junio 2022 y Módulo III: Rendición de Cuentas, julio – noviembre 2022 Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.



- 15- Documento de fecha 11 de agosto de 2021, enviado por José Antonio Arce Jiménez Director ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, mediante el cual tiene el agrado de invitar a todos los líderes de América, a participar en el VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2021, cuyo tema central será: Las ciudades y municipios con destinos turísticos y la inversión municipal en proyectos de obras de infraestructura local, a celebrar del 18 al 24 de octubre del 2021 en la Ciudad de Madrid, España. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 16- Oficio AL-DSDI-OFI-0085-2021, de fecha 12 de agosto de 2021, enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que hace consulta institucional del texto de la Redacción Final sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.635 CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES**, el cual se adjunta y solicita respuesta en el plazo de 8 días, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 17- Oficio AL-DSDI-OFI-0086-2021, de fecha 12 de agosto de 2021, enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que hace consulta institucional del texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.443 REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N°7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIADAD, DE 29 DE MAYO DE 1996**, el cual se adjunta y solicita respuesta en el plazo de 8 días, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 18- Oficio AL-CPOECO-1214-2021 de fecha 12 de agosto de 2021 enviado por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de dicha comisión, consulta el criterio de la municipalidad sobre el texto base del expediente 22282, **LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DEL COMERCIO MÓVIL**, el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 19- Oficio AL-DCLEAGRO-015-2021 de fecha 13 de agosto de 2021 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de quien fungía como Presidente de dicha Comisión en ese momento, señor Diputado Erwen Masís Castro, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta municipalidad sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21290 LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITOS Y TASAS PREFERENCIALES PARA LA MUJER RURAL CRETAMUJER”, del cual remite copia y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora**

suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 20- Oficio AL-CPOECO-1219-2021 de fecha 13 de agosto de 2021 enviado por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de dicha comisión, consulta el criterio de la municipalidad sobre el texto del expediente 22314, **LEY DE CREACIÓN DE POLOS DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN ZONAS RURALES Y URBANAS DE MENOR DESARROLLO**, el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 21- Oficio sin número ni fecha enviado por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de la Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que con instrucciones de la señora diputada Ana Lucía Delgado Orozco, Presidenta de dicha comisión, comunica que la comisión aprobó remitirle a todas las municipalidades la consulta del expediente N°22.143, **“LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS”**, el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles de acuerdo con lo que establece el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 22- Oficio FMG.181-2021 de fecha 11 de agosto de 2021 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N°11-2021, celebrada el 30 de julio del presente año en el Cantón de Cañas, Guanacaste, en el que se acuerda: instar a cada una de las municipalidades de Guanacaste y al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, a revisar y analizar el acuerdo de la Municipalidad de Tilarán, referente al Proyecto de Ley N°21.129 Ley para la creación de albergues para las personas en situación de abandono y situación de calle... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 23- Correo electrónico enviado por la señora Patricia Leandro Tabasch, mediante el que se refiere al error que se dio en el oficio enviado anteriormente por su persona donde solicitaban sesión ordinaria para el 7 de agosto, indica que le parece que el error fue tan solo que el archivo tiene un nombre que dice "Coyote- San Miguel entrega de propuestas 7 de agosto". es tan solo solo un nombre del documento, que se había hecho previamente antes de ponerse de acuerdo con los compañeros directivos de ambas organizaciones y con personeros de la comisión de zona, para realizarla en San Francisco de Coyote en el Salón Parroquial en la fecha real, que es 27 de agosto como bien se consigna en la solicitud firmada digitalmente que te enviáramos debidamente firmada, en la que se establece 27 de agosto. La cual para evitar confusiones te envió nuevamente para corroborar. Considerando lo expuesto por la interesada, este Concejo acuerda: **Primero:** Programar Sesión Extraordinaria para el viernes 27 de agosto en San Francisco de Coyote a las 3:00 p.m., exactamente en el Salón Parroquial, con el fin de atender a los miembros de las Asociaciones de Concesionarios de Playa San Miguel y Playa Costa de Oro, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar el transporte para asistir a dicha sesión y **Tercero:** Autorizar el pago de viáticos a los regidores. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 23 la manda la asociación de concesionarios, que habíamos quedado pendiente de la extraordinaria allá en Coyote con esta gente y que era para el 9 creo o

para el 7, en la primera nota pusieron para el 7, pero quedaba en esa misma semana, entonces no había chance, entonces 27.

La Secretaria Municipal comenta, es que están aclarando que es 27, porque en la que yo les pasé la semana pasada o antepasada dice 7...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, como que no le pusieron el 2 antes y quedó en 7, pero digo yo cuando yo le dije, pero es que del 5 para hacerla para el 7, o sea, no que es el 27, entonces mandan aclarar que es para el 27 de agosto en el salón parroquial de Coyote.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿no es que ese día hay una?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, el 20, el viernes y viene, eso les iba a decir que también viene la del presupuesto, pero no va a salir para esta semana, y cómo hacemos para reunir y tampoco, en realidad yo pienso que el extraordinario no sale este mes, y no va a ser ahorita tampoco, dejamos en firme esto, para el 27.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, Delia, pero no hay otro tema más prioritario, como lo del presupuesto que eso está urgiendo.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí, pero es que el presupuesto, no sé, bueno ahorita en asuntos varios les hablo del presupuesto, en comisiones estamos listos, yo no sé qué vamos a hacer, yo la verdad no sé ni cómo poder trabajar.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado consulta, ¿y cuál es el problema que hay?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, diay que hay que aprobarlo y eso no es problema, el problema es que tener... bueno ya lo voy a hablar, que tenemos que reunirnos en comisión y vea mandamos a decirle, bueno don Giovanni dice que a él no lo invitamos, que no sé qué, entonces se hizo el horario yo saqué el rato para poner las comisiones en horario y decirle tal día con tal día para que le informe a los compañeros colaboradores qué día hay que reunirse, entonces el viernes teníamos ambiente y sabiendo él que habían ambiente mando al muchacho este a Warren al campo, no nos pudimos reunir en ambiente, el jueves zona marítimo-terrestre, pero no le ha notificado Jokcuan nada, entonces ¿cómo hacemos? yo no fui allá a lo del catamarán y eso por reuniones de zona, entonces no le ha notificado nada, luego aquí si Jokcuan se queda lo amonesta por quedarse, comisión de hacienda y presupuesto tres veces hemos tratado de hacer comisión, ahora doña Carmen ni siquiera me contesta, me deja en visto y no llega cómo hacemos, o sea y nadie los ha notificado, si yo sí nosotros, o sea si yo voy y le digo y el Concejo le manda decir directamente, dice que estamos coadministrando, y tiene razón, entonces ¿qué hacemos? si ocupó un asesor legal no hay, ahora esta muchacha Marlen tampoco podemos contar con ella, porque hasta nos va a demandar, entonces vea viene el presupuesto y la plata que hay que pagarle a don Carlos la está tomando del impuesto al aeropuerto, y no se puede y ¿quiénes vamos a hacer los culpables? nosotros ¿por qué? porque él dice cójanla de aquí, aquí hay bastante plata, cójala de aquí, pero nosotros somos los responsables, porque eso es un impuesto, ese dinero de Carlos tiene que salir de fondos libres y por favor busquen información, yo a todos los que les he consultado, tiene que ser de fondos libres, pero quiénes vamos a hacer los culpables de que no se apruebe, nosotros nos van a echar la culpa lo que pase en maquinaria, de la basura, de todo, pero ni siquiera podemos reunirnos para hacer un bendito dictamen, porque no le da permiso la gente, aquí viene, o sea más adelante ataca de una forma increíble a Jokcuan.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿de dónde dice usted que está sacando lo de Carlos?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, del aeropuerto de que está tomando del aeropuerto, de lo de entradas y salidas, o sea lo está tomando de un impuesto y no se puede, legalmente no se puede, que más quisiera yo que cogerla de una partida, pero no, tiene que ser de fondo libres, las anualidades, él sabe porque ya hay un dictamen de comisión que está votado, hasta ahora se ratificó donde le decimos que las anualidades están mal sacadas, o sea hay una ley así como él dice la ley para la Cruz Roja, hay una ley que dice cuál es el porcentaje el uno punto no sé qué, por ahí anda no el 4% como pretende pagarle y de dónde le va a pagar si aquí dijo que no tenía plata para pagar el otro año y le está aumentando al de zona marítimo terrestre y a la otra casi un millón de pesos, no entiendo, entonces necesitamos reunirnos en comisión ¿por qué? porque vea que la vez pasada dijo que ya se nos había vencido el tiempo en comisión, pero qué hace uno, qué hace uno, bueno sigamos, sigamos, entonces la extraordinaria de Coyote queda para el 27 a las 4 de la tarde, ¿o más temprano?

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, Delia disculpe en el Concejo pasado, bueno no quiero decir de que sea igual, pero normalmente cuando salíamos de aquí del centro Nandayure, lo hacíamos 2 o 3 de la tarde para no venirmos tan de noche de allá para acá.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es iniciarla a la 4 de la tarde allá, como para salir a las 2 de la tarde de aquí, pero lo que me preocupa digamos son los compañeros que trabajan.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, bueno, entonces que se acomode con los que trabajan.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, o sea porque por mí puede ser hasta en la mañana, ¿no importa la hora, a las 3, a las 2 de la tarde? para terminar a las 4.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, Delia disculpe hablemos de la hora que va a ser la reunión, no a la hora que salimos de aquí.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, 2 o 3, 3 para terminar a las 5, son 2 horas, lo máximo son 2 horas okay, 3 de la tarde 3 allá.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, voy a pedir permiso para ver si puedo ir.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no, pero puede pedir una copia del acuerdo, entonces para solicitar los viáticos y el transporte Okay.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, Delia disculpe es importante que sepamos cuántos van para que el señor alcalde se ubique cuántos carros van.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, pero ya eso es con menos tiempo.

La Secretaria Municipal comenta, normalmente eso se hace una sesión antes del viaje.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces aprobado por: Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, sé dispensa de trámite de comisión por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

24- Oficio AL-DCLEAGRO-015-2021 de fecha 13 de agosto de 2021 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de quien fungía como Presidente de dicha Comisión en ese momento, señor Diputado Erwen Masís Castro, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta municipalidad sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21290 LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITOS Y TASAS PREFERENCIALES PARA LA MUJER RURAL CRETAMUJER”, del cual remite copia y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

25- Documento sin número, ni fecha, enviada por el Licdo. Jesús Sequeira Muñoz, del bufete Jesús Sequeira & Asociados, mediante el cual indica que por razones profesionales no había vuelto a publicar sus acostumbradas comentarios sobre el régimen municipal ... y remite el documento Funciones Fundamentales de los Concejos y Alcaldes Municipales. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.

26- Copia del oficio OF 149-2021 EZMT-AM de fecha 16 de agosto de 2021 suscrito por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le indica que en atención a su oficio AM AA 050-2017 de fecha 20 de enero de 2017 le informa que en la semana del 09 al 13 de agosto de 2021 no se recibieron solicitudes de concesión. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.

27- Copia del Oficio DC-031-2021, con fecha del 12 de agosto de 2021, suscrito por la Licda. Xinia María Cambronero Castro, Contadora Municipal, dirigido al Alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que adjunta los siguientes documentos: Conciliación Bancaria al 31 de julio de 2021: Se concilian saldos de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorera, contra saldo Diario Caja de Tesorería, Conciliación General de contabilidad al 31 de julio de 2021: Se concilian saldos de Tesorería, Caja Única, contra saldo del Libro Mayor de Contabilidad; Lista de Depósitos sin contabilizar de las cuentas corrientes N°062-000004-7, N°2350002628-0; y las cuentas de caja única 73900011450901013 y 73911350900036531, Lista de notas de crédito sin contabilizar de la cuenta corriente N° 062-000004-7; Lista de cheques girados y no cambiados de la cuenta corriente N° 062-000004-7, 062000837-0 y 062-001756-1; Estados de Cuenta de la Caja Única: 73900011450901013, 73900011450901036, 73900011450901021, 73911350900036531, 73911350900019001. **Considerando** la importancia del caso y necesidad de analizar dicho documento, este Concejo acuerda: Remitir copia del informe a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento. C: Dpto. Contabilidad. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.



- 28- Nota de fecha 06 de agosto de 2021 enviada por la señora María Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de Nicoya, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°066 celebrada el 03 de agosto de 2021, en el que acuerdan pronunciarse en contra de las implicaciones del proyecto de Ley Marco de Empleo Público. Lo anterior se fundamenta según lo indicado en el Oficio TRA-0261-21-SCM del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 29- Oficio DE-E-192-08-2021 de fecha 16 de agosto de 2021 enviado por la señora MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que hace del conocimiento del Concejo Municipal el acuerdo 147-2021 tomado en la sesión ordinaria 22-2021 del Consejo Directivo de la UNGL, celebrada el 05 de agosto de 2021..., en el que acuerdan manifestar el apoyo de ese Consejo Directivo al proyecto de ley 22.514 "LEY DE APOYO A SECTOR TURISMO DEBIDFO A LAS REPERCUSIONES DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 por la relevancia del proyecto para la recuperación del sector turístico en cantones de todo el país". **Considerando** la importancia de la gestión realizada por el Consejo Directivo de la UNGL, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a la iniciativa del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 30- Copia del oficio CMDPB-SCM-103-2021 de fecha 16 de agosto de 2021 enviado por el señor Fabian Mena Rodríguez, Secretario Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, dirigido al Concejo Municipal de Paraíso, Director de Aguas del MINAE y Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, mediante el que les transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°34-2021, acuerdo N° 02, sesión celebrada el 10 de agosto de 2021, acuerdo en el que brindan apoyo al acuerdo 03 tomado por el Concejo Municipal de Paraíso en la sesión ordinaria N°97-2021 del 20 de julio de 2021. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 31- Copia del oficio CMDPB-SCM-104-2021 de fecha 16 de agosto de 2021 enviado por el señor Fabian Mena Rodríguez, Secretario Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, dirigido al Concejo Municipal de Paraíso, Presidente de la República, Ministro de Hacienda y Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, mediante el que les transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°34-2021, acuerdo N° 03, sesión celebrada el 10 de agosto de 2021, acuerdo en el que brindan apoyo al acuerdo 05 tomado por el Concejo Municipal de Paraíso en la sesión ordinaria N°101-2021 del 03 de agosto de 2021. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 32- Oficio GG-DJ-0539-2021 de fecha 11 de agosto de 2021 enviado por el Lic. Jorge Solano Méndez, Gerente General de Correos de Costa Rica, S.A., mediante el que indica que en seguimiento a lo indicado en el oficio SCM.LC-03-43-2021, según lo acordado en la Sesión Ordinaria N°43 celebrada el 23 de febrero de 2021, donde se dispuso solicitar un criterio al señor Alcalde Municipal, referente a la situación catastral que existe entre los inmuebles (5-0381189 y 5-0054660), expediente 2013-2238-RIM, e instruir a la Secretaria Municipal para que busque el acuerdo donde la Municipalidad donó el área de 432 metros al Ministerio de Gobernación, el cual se demuestra en la nota de fecha 22 de mayo del año 1997, por lo que solicita atender la inconsistencia catastral, según el expediente N°2013-2238-RIM y copia certificada del acuerdo municipal.... Así mismo conocer la anuencia que tiene el Concejo Municipal, en ratificar la donación emitida anteriormente, tomando en consideración el área que requiere Correos de Costa Rica S.A. y Fuerza Pública en la actualidad; además, convocar a una reunión de forma virtual, para resguardar la salud, por la pandemia por Covid-19, con la finalidad de conversar sobre el asunto y lograr una solución favorable para las instituciones involucradas... **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado y la importancia de analizar detenidamente el caso, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, **Segundo:** Instruir a la Secretaria Municipal para que pida los informes registrales de las propiedades, **Tercero:** Instruir a la Secretaria Municipal para que busque los acuerdos mencionados y **Cuarto:** La documentación sea remitida a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. C: Correos de Costa Rica. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores**

propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 33- Correo electrónico enviado por CONAPDIS, mediante el que comunican que en virtud de que la respuesta que hubo fue mínima por parte de las personas integrantes de las COMAD's para la sesión de asesorías del 18 de agosto, la misma se cancela y se estará haciendo llegar el nuevo enlace para la asesoría del próximo viernes 27 de agosto en horario de 4:30 a 7:30 de la noche. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 34- Copia del oficio AM AA 0826-2021 de fecha 16 de agosto de 2021 suscrito por el Alcalde Municipal, dirigido al Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, mediante el que le solicita informe, sobre el caso de la autorización de cesión de concesión del lote No. 13 de Playa Coyote. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, número 34 es una nota que la voy a ir leyendo y comentando porque es algo... esta nota es algo que me preocupa mucho la verdad, dice licenciado Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de zona marítimo-terrestre, municipalidad de Nandayure, solicitó informe de caso de autorización de cesión de derechos de lote 13 de playa Coyote, respetado compañero reciba un cordial saludo y a la vez aprovechó la ocasión para solicitarle un informe mediante el cual se explique a este servidor en mi condición de alcalde municipal y administración general y jefe de las dependencias municipales conforme al artículo 17 inciso a) del Código Municipal, las razones por las cuales se permitió que el Concejo Municipal de Nandayure haya autorizado mediante acuerdo municipal aprobado en el inciso 2), artículo V de la sesión ordinaria número 66 celebra el 3 de agosto del 2021 la cesión de concesión de zona marítimo terrestre del señor Bernal Navarro Coto; esto me parece inadmisibles la verdad, dice que además que la concesión está vencida desde el 12 de septiembre del 2019 y señores si la concesión de este señor no se ha tramitado ha sido por culpa la municipalidad, porque el señor desde del 2028 (2018) presentó la prórroga a tiempo, o sea en tiempo presentó la prórroga desde el 2018 está pendiente el avalúo, entonces ¿de quién es la responsabilidad de que el señor no se le haya dado la prórroga? si no le han hecho el avalúo, son de los cientos de avalúo pendientes que hay en zona marítimo terrestre y que la municipalidad pierde plata todos los años por todos esos avalúos que no se han hecho, además y curiosamente hoy le llega a Ronald, don Ronald manda el avalúo al departamento, si se podía hacer rápido, ya hoy llegó después del veto, luego yo no entiendo por qué tiene que pedirle explicaciones al compañeros Jokcuan de las razones por las que se permitió que el Concejo Municipal haya autorizado la cesión de derechos, porque así lo vimos a bien Juan Miguel y yo, porque si el señor debía a la municipalidad sabía que iba a llegar el momento en el que es la cesión de derecho no iba a poder seguir porque debía, vimos la oportunidad hay, que fue cómo les explique la semana pasada de que el señor cancelara porque muy bien y por acuerdo aquí se había dicho que ningún trámite lo excusa, a ningún concesionario de los deberes que tiene de las deudas y lo habíamos tomado en acuerdo aquí, yo lo que veo aquí es o está ensañado con con don Bernal es que se llama el señor, con don Bernal y el otro Bernal porque ya lo vetó, o sea ya lo vetó y acogimos en unanimidad el veto, si él quisiera ayudarle le dice: don Bernal vea póngase al día, póngase al día para poderle corregir la concesión, pero sigue ensañado o en persecución laboral contra Jokcuan, porque que yo sepa Jokcuan nos dice, el panorama está así, si nosotros le tenemos que consultar algo él nos dice, éste señor está así y asa, está tramitando una prórroga y una cesión de derechos, él nos explicó clarito el día de sesión que no podía ceder antes de detener la prórroga, pero que si se podían llevar los dos trámites a la vez, en cuanto la cesión estuviera se tira la... perdón en cuanto la prórroga estuviera se tira la cesión obviamente, pero no sé qué es el ensañamiento ya sea contra el señor o contra Jokcuan y otra cosa, o sea no sé qué va a pasar con la comisión de zona marítimo-terrestre si no le aprueban el tiempo a Jokcuan para que se pueda reunir los jueves con nosotros y me disculpo aquí para que quede en actas con todos los concesionarios que ahorita tienen pendiente un dictamen de comisión, porque si el señor alcalde no autoriza el tiempo o no le da permiso al técnico que es lo único que tenemos para poder respaldar, porque no tenemos asesor legal, si tuviéramos un asesor legal que conociera sobre zona marítimo-terrestre No necesitamos a Jokcuan, pero si no le da permiso a Jokcuan de que esté en comisión de zona, ¿qué vamos a hacer? o sea ¿qué le decimos? mandarle una nota será a todos los concesionarios que tenemos casos pendientes, para decirles que hasta nuevo aviso estamos varados, porque así no se puede, bueno, entonces la nota no viene dirigida a nosotros, viene dirigida a Jokcuan, no sé qué le contestará Jokcuan, porque la verdad las decisiones las tomamos Juan Miguel, Xiomara cuando está digamos, Erick que no ha llegado a estar, pero sí, la decisiones tendríamos que tomarlas seríamos Erick, Xiomara, Juan y yo no sé, por qué le pide explicaciones a Jokcuan si los que tomamos la decisión somos nosotros, los responsables somos nosotros, está bien los que firmamos también somos nosotros, no entiendo,



a mí lo único que me queda claro es que aquí no hay buena voluntad, no hay voluntad de ayudarlo al señor concesionario.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, Delia tengo una duda, ¿qué pasa si con esto que pasó que no teníamos conocimiento de que este señor tenía cuentas pendientes ahí, si el señor, bueno después de vetado si el señor presenta recibos de cancelación que ya está el día? ¿qué pasa?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, diay no, eso quisiera yo saber qué va a alegar si el señor viene mañana y paga.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, esa es la duda que yo tengo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, queda al día, y tiene que ponerse más creativo.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, pero entonces ya nosotros estaríamos a derecho de concederle la cesión.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, al señor estamos, o sea no es que no estemos a derecho, nosotros podemos aprobar la cesión al señor y le decimos está bien usted, porque la verdad usted puede cederle y lo que el señor quiere es... porque es un señor muy mayor, muy enfermo y lo que quiere es cederle los derechos al hijo porque no sé, o sea cualquier complicación que pudiera tener, pero nosotros podemos perfectamente incluso podemos si fuera el caso darle otra connotación al acuerdo y decirle, bueno en cuanto pague su... el Concejo Municipal acuerda que, o sea es que ya así va el acuerdo, o sea en cuánto pague usted puede ceder sus... estamos se le aprueban los derechos, pero eso no lo excluye del pago de canon, qué es lo que el señor alcalde está queriéndonos decir que estamos haciendo y que no estamos haciendo, no, porque no lo estamos haciendo, porque sí estamos sabidos Juan y yo que el señor debía, que el señor debía y que tenía que cancelar, o sea más bien lo vimos como una oportunidad para que el señor cancele rápido, ¿por qué? porque como no le habían hecho el avalúo, yai no me han hecho avalúo el señor se queda ahí, a como hay muchos lotes que desde el 2017 no pagan porque no les han hecho avalúo y no se les puede cobrar, el señor sólo tiene 2 años de no pagar, los otros años los ha pagado a pesar de no tener avalúo, lo ha venido pagando, pero no están obligados a pagarlo, no han hecho avalúo qué quieren que pague, entonces por eso es que... tomemos nota, aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

35- Oficio AM AA 0830-2021 de fecha 17 de agosto de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARQUE TECNOLOGICO AMBIENTAL** la suma de €1.797.617,00 por pago de disposición y tratamiento de residuos sólidos del cantón de Nandayure, presupuesto ordinario 2021, según orden de compra 63322, financiado con recursos de la cuenta 4-7. La alcaldía hace de conocimiento del Concejo Municipal que los bienes o servicios aquí indicados fueron recibidos a satisfacción por parte de la Administración Municipal. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

36- Oficio AM AA 0831-2021 de fecha 17 de agosto de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento se adjunta un tanto del Informe de ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de julio del 2021. **Considerando** la importancia del caso y necesidad de analizar dicho documento, este Concejo acuerda: **Primero:** Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de julio 2021 y **Segundo:** Remitir copia del informe a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y análisis. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

37- Oficio AM AA 0832-2021 de fecha 17 de agosto de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que indica que en relación con el oficio SCM.IC 04-E26-2021, del día 24 de julio de 2021, se indica que en el dictamen CHPM #06-2021 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto la reunión celebrad el 16 de julio de 2021, se analizó la Liquidación Presupuestaria 2020 donde recomiendan solicitar a la administración que le instruya al departamento de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto realizar la debida revisión, para determinar el error y que esta sea corregida indica lo siguiente: **Primero:** en la liquidación Ajustada de junio 2021, no se adjunta la certificación de Tesorería por cuanto no es parte d

ellos adjuntos. Se adjunta acuerdo de conocimiento y queda pendiente el envío del acuerdo de aprobación, lo cual se anota en la nota de remisión, según oficio de ese despacho Municipal N° AM AA 0717-2021 del día 15 de julio 2021, fecha límite para subir la información al SIPP. Por tanto, solicita se les envíe el acuerdo de aprobación de la Liquidación Ajustada para ser enviado a la Contraloría General de la República. Segundo: dicha certificación se adjuntó a Proyecto de Presupuesto Extraordinario 1-2021, por cuanto se trabaja con la Liquidación 2020, con el superávit específico y el monto del Anexo 5 de Transferencia es de 40.766.591.39, mismo que se adjuntó en certificación realizada por la encargada de Tesorería, en el expediente de dicho proceso que se encuentra en poder de Concejo Municipal. Al mismo tiempo es importante solicitar al Concejo Municipal el acuerdo de la Modificación Presupuestaria N°4-2021, enviada en día 06 de julio, la cual a la fecha no se ha recibido acuerdo de aprobación total, parcial o improbación. La misma se envió con el debido tiempo para evitar sobregiros en la parte contable. Por tanto, solicita el acuerdo según corresponda, debido a que se debe realizar pagos que están contemplados como lo es el alquiler, combustible y otros. **Considerando** lo manifestado por el señor Alcalde Municipal, este Concejo acuerda: Contestarle que el acuerdo de la Modificación Presupuestaria N°4-2021 no se había notificado, debido a que la votación fue de tres votos positivos y dos votos negativos, por lo que era necesario la ratificación del acta para la notificación de los acuerdos que no quedaron definitivamente aprobados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay terminamos dejamos hasta aquí la sesión ordinaria el día de hoy quedando pendiente para la próxima el artículo 5° de mociones de los regidores, artículo 6° informe de comisión el señor alcalde, artículo 7° asuntos varios, artículos 8° espacio los síndicos y artículo 9° control de acuerdos, se cierra sesión al ser las 6:47 buenas noches y que Dios nos bendiga a todos.

ARTICULO V
Mociones de los Regidores

No hubo

ARTICULO VI
Informes de Comisiones y del señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VII
Asuntos varios Espacio para síndicos

No hubo

ARTICULO VIII
Espacio para síndicos

No hubo

ARTICULO IX
Control de acuerdos

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 47 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal